

Informe secretarial. Bogotá D.C., seis (06) de julio de dos mil veintitrés (2023), ingresa al Despacho el presente Proceso Especial de Fuero Sindical con radicado No. 2019-525, informando que se encuentra pendiente fijar fecha de audiencia.

(original firmado)
NORBAY MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., primero (1) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Notificado el auto admisorio al demandado, según lo ordenado en el auto de 09 de agosto de 2019 (fs.125) y enterado el sindicato ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE MASIVO SOMOS SI Y AFINES “ASONALSOMOS SI” y el SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA SISTEMAS OPERATIVOS MÓVILES S.A.-SOMOS K S.A. “SINTRASOMOSK”, de la presente demanda (fs.615-631), se dispondrá fijar fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 114 del C.P.T y la S.S.

En lo que respecta a la contestación de la demanda allegada por José García Sarmiento, se pronunciará el Despacho en la oportunidad procesal correspondiente.

En consecuencia, se fija el día **martes diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a partir de las ocho y treinta de la mañana (8:30 AM)**, para llevar a cabo la diligencia de que trata el artículo 114 del C.P.T y la S.S., la cual se realizara de manera **PRESENCIAL** en las instalaciones del Despacho.

Notifíquese y Cúmplase,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Myrián Liliana Vega Merino', written over a light-colored background.

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

AFRB/

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 04/12/2023

Por ESTADO N° 133 de la fecha fue notificado el auto anterior.



HUGO SANABRIA SALAZAR
Secretario